

SUMARIO

RECTORADO

- Ceses y nombramientos 1

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

- Resolución de 11 de febrero de 2025, del rector de la UNED, por la que se resuelve la convocatoria de Premios Internacionales Hercritia-Uned-Barcelona 2024, convocados por la cátedra internacional de investigación en hermenéutica y estética críticas «HERCRITIA» 5
- Resolución de 12 de febrero de 2025, del rector de la UNED, por la que se adjudican los contratos predoctorales para la formación de doctores asociados a "Proyectos de Generación de Conocimiento 2023" 6
- Resolución de 14 de febrero de 2025, del rector de la UNED, por la que se designa a la candidata elegida para la suscripción de un contrato laboral en el marco del proyecto "ImprOTAI-Improving OTAI" 8

VICERRECTORADO DE FORMACIÓN PERMANENTE Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

- Resolución de 5 de febrero de 2025, del rector de la UNED, por la que se designa al candidato elegido para la suscripción de un contrato laboral para programación en Java 9

VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

- Convocatoria 3/2025 de concurso a plazas de profesorado contratado en régimen laboral 10



Boletín Interno de Coordinación Informativa

- Convocatoria 4/2025 de concurso a plazas de profesorado contratado en régimen laboral 10

VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES E INCLUSIÓN

- Resolución del Vicerrectorado de Estudiantes e Inclusión de ayudas para estudiantes universitarios afectados por la DANA 11

VICERRECTORADO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

- Novedades editoriales 12
- Convocatoria de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) para contratar a una persona en el ámbito de la formación de los profesionales del Sistema Nacional de Salud en un uso racional de medicamentos y tecnologías sanitarias, dentro del plan de recuperación, transformación y resiliencia financiado por la Unión Europea *Next Generation EU* 12

GERENCIA

- Convocatoria de 6 de febrero de 2025 de movilidad voluntaria para la cobertura provisional de seis puestos de trabajo de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios Laboral 15

FACULTAD DE DERECHO

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Derecho y Minorías" (Cód. 66034087) del Grado en Trabajo Social 19

FACULTAD DE EDUCACIÓN

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Aprendizaje y enseñanza de la informática" (Cód. 23300022) 19

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura: "Trabajo Final del Grado" (Cód. 69014174), del Grado en Ciencia Política y de la Administración 19

Secretaría General

Negociado de Información Normativa

[HTTPS://WWW.UNED.ES/UNIVERSIDAD/INICIO/UNIDAD/BICI.HTML](https://www.uned.es/universidad/inicio/unidad/bici.html)

C/ Bravo Murillo, 38, 28015

Tlfno.: 91 398 6023

Correo: bici@adm.uned.es

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



57F8E604959BA8859A1F34561284D2

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

- Resolución de la convocatoria ordinaria de ayudas para la formación de práctica especializada en el Servicio de Psicología Aplicada (SPA) 20

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES

- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.^a María José Montes Pita 20

CONVOCATORIAS

- Información sobre la selección de profesorado tutor a efectuar por los Centros Asociados para el curso académico 2025/2026 21

BOE

- Reseñas del Boletín Oficial del Estado 22

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

- Boletín de Programación UNED MEDIA & INTECCA 24

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



57F8E604959BA8859A1F345561284D2

SECCIÓN I. ÓRGANOS INSTITUCIONALES

RECTORADO

1.- Ceses

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y el artículo 101.4 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. JULIO ANTONIO GONZALO ARROYO**, a petición propia, como Vicerrector adjunto de Investigación y Transferencia de esta Universidad, con efectos de 13 de febrero de 2025, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 12 de febrero de 2025. **EL RECTOR**, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y el artículo 101.4 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª YOLANDA PEÑA CERVANTES**, a petición propia, como Vicerrectora adjunta de Divulgación Científica de esta Universidad, con efectos de 13 de febrero de 2025, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 12 de febrero de 2025. **EL RECTOR**, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª MARÍA COVADONGA GIJÓN TASCÓN**, por conclusión del mandato de la Decana que la designó, como Vicedecana de Gestión y Asuntos Económicos de la Facultad de Derecho de esta Universidad, con efectos de 16 de febrero de 2025, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 14 de febrero de 2025. **EL RECTOR**, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. FRANCISCO JAVIER GARCÍA CASTILLA**, por conclusión del mandato de la Decana que lo designó, como Vicedecano de Estudiantes y Comunicación de la Facultad de Derecho de esta Universidad, con efectos de 16 de febrero de 2025, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 14 de febrero de 2025. **EL RECTOR**, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. JUAN CARLOS UTRERA GARCÍA**, por conclusión del mandato de la Decana que lo designó, como Vicedecano de Ordenación Académica y Relaciones Institucionales y Vicedecano Primero de la Facultad de Derecho de esta Universidad, con efectos de 16 de febrero de 2025, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 14 de febrero de 2025. **EL RECTOR**, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. JORDI GIMENO BEVIÁ**, por conclusión del mandato de la Decana que lo designó, como Vicedecano de Investigación e Internacionalización de la Facultad de Derecho de esta Universidad, con efectos de 16 de febrero de 2025, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 14 de febrero de 2025. **EL RECTOR**, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. JUSTO LISANDRO CORTI VARELA**, por conclusión del mandato de la Decana que lo designó, como Vicedecano de Calidad

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar>



57F8E604959BA8859A1F34561284D2

e Innovación Docente de la Facultad de Derecho de esta Universidad, con efectos de 16 de febrero de 2025, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 14 de febrero de 2025. **EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª CARMEN MUÑOZ DELGADO**, por conclusión del mandato de la Decana que la designó, como Secretaria de la Facultad de Derecho de esta Universidad, con efectos de 16 de febrero de 2025, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 14 de febrero de 2025. **EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. JESÚS MANUEL PÉREZ VIEJO**, por conclusión del mandato de la Decana que lo designó, como Secretario Adjunto de la Facultad de Derecho de esta Universidad, con efectos de 16 de febrero de 2025, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 14 de febrero de 2025. **EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11.c del Reglamento de la Escuela de Práctica Jurídica de esta Universidad y, a propuesta de la Sra. Decana de la Facultad de Derecho, vengo en cesar a **D. RAFAEL JESÚS SANZ GÓMEZ**, como Secretario de la Escuela de Práctica Jurídica de la citada Facultad, a petición propia, con efectos de 16 de febrero de 2025, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 14 de febrero de 2025. **EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11.c del Reglamento de la Escuela de Práctica Jurídica de esta Universidad y, a propuesta de la Sra. Decana de la Facultad de Derecho, vengo en cesar a **D.ª MARÍA JOSÉ LÓPEZ SÁNCHEZ**, como Directora Ejecutiva de la Escuela de Práctica Jurídica de la citada Facultad, a petición propia, con efectos de 16 de febrero de 2025, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 14 de febrero de 2025. **EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª MARÍA FÁTIMA YÁÑEZ VIVERO**, por pasar a desempeñar otro cargo académico, como Directora del Departamento de Derecho Civil de la Facultad de Derecho de esta Universidad, con efectos de 16 de febrero de 2025, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 14 de febrero de 2025. **EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. JORGE MONTES SALGUERO**, por pasar a desempeñar otro cargo académico, como Director de Departamento de Historia del Derecho y de las Instituciones de la Facultad de Derecho de esta Universidad, con efectos de 16 de febrero de 2025, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 14 de febrero de 2025. **EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. FRANCISCO JAVIER LORENZO GILSANZ**, por pasar a desempeñar otro cargo académico, como Subdirector del Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Derecho de esta Universidad, con efectos de 16 de febrero de 2025, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 14 de febrero de 2025. **EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.**

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar>



57F8E604959BA8859A1F34556128E4D2

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª MARÍA ACRACIA NÚÑEZ MARTÍNEZ**, por pasar a desempeñar otro cargo académico, como Secretaria del Departamento de Derecho Político de la Facultad de Derecho de esta Universidad, con efectos de 16 de febrero de 2025, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 14 de febrero de 2025. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª ANA ISABEL LUACES GUTIÉRREZ**, por pasar a desempeñar otro cargo académico, como Secretaria del Departamento de Derecho Procesal de la Facultad de Derecho de esta Universidad, con efectos de 16 de febrero de 2025, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 14 de febrero de 2025. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. JUAN JACOBO PERÁN MAZÓN**, a petición propia, como Coordinador de la Especialidad de Matemáticas del Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas de esta Universidad, con efectos de 23 de enero de 2025, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 11 de febrero de 2025. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª MARÍA MERCEDES CURTO POLO**, a petición propia, como Coordinadora del Máster Universitario en "Acceso a las Profesiones de Abogacía y Procura" de esta Universidad, con efectos de 16 de febrero de 2025, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 14 de febrero de 2025. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

2.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.e de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Vicerrector adjunto de Transferencia y Divulgación Científica de esta Universidad a **D. JUAN PABLO CATALÁN PÉREZ**, con efectos de 14 de febrero de 2025..

Madrid, 12 de febrero de 2025. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.e de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Vicerrectora adjunta de Investigación de esta Universidad a **D.ª ALICIA ARROYO APARICIO**, con efectos de 14 de febrero de 2025.

Madrid, 12 de febrero de 2025. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta de la Sra. Decana de la Facultad de Derecho, vengo en nombrar Vicedecana del Profesorado y Relaciones Institucionales y Vicedecana Primera de la citada Facultad a **D.ª ANA ISABEL LUACES GUTIÉRREZ**, con efectos de 17 de febrero de 2025.

Madrid, 14 de febrero de 2025. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta de la Sra. Decana de la Facultad de Derecho, vengo en nombrar



Vicedecano de Estudiantes, Comunicación y Desarrollo profesional y Vicedecano Segundo de la citada Facultad a **D. JORGE MONTES SALGUERO**, con efectos de 17 de febrero de 2025.

Madrid, 14 de febrero de 2025. **EL RECTOR**, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta de la Sra. Decana de la Facultad de Derecho, vengo en nombrar Vicedecana de Investigación, Internacionalización y Mediación y Vicedecana Tercera de la citada Facultad a **D.ª MARÍA ESTHER SOUTO GALVÁN**, con efectos de 17 de febrero de 2025.

Madrid, 14 de febrero de 2025. **EL RECTOR**, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta de la Sra. Decana de la Facultad de Derecho, vengo en nombrar Vicedecano de Ordenación Académica y Vicedecano Cuarto de la citada Facultad a **D. ANTONIO MARTÍNEZ SANTOS**, con efectos de 17 de febrero de 2025.

Madrid, 14 de febrero de 2025. **EL RECTOR**, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta de la Sra. Decana de la Facultad de Derecho, vengo en nombrar Vicedecana de Calidad y Tecnología y Vicedecana Quinta de la citada Facultad a **D.ª MARTA LOZANO EIROA**, con efectos de 17 de febrero de 2025.

Madrid, 14 de febrero de 2025. **EL RECTOR**, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta de la Sra. Decana de la Facultad de Derecho, vengo en nombrar Secretaria de la citada Facultad a **D.ª MARÍA ACRACIA NÚÑEZ MARTÍNEZ**, con efectos de 17 de febrero de 2025.

Madrid, 14 de febrero de 2025. **EL RECTOR**, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta de la Sra. Decana de la Facultad de Derecho, vengo en nombrar Secretario Adjunto de la citada Facultad a **D. FRANCISCO JAVIER LORENZO GILSANZ**, con efectos de 17 de febrero de 2025.

Madrid, 14 de febrero de 2025. **EL RECTOR**, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta de la Sra. Decana de la Facultad de Derecho, vengo en nombrar Secretario Adjunto de la citada Facultad a **D. MIGUEL JULIÀ PIJOAN**, con efectos de 17 de febrero de 2025.

Madrid, 14 de febrero de 2025. **EL RECTOR**, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11.c del Reglamento de la Escuela de Práctica Jurídica de esta Universidad y, a propuesta de la Sra. Decana de la Facultad de Derecho, vengo en nombrar Directora Ejecutiva de la Escuela de Práctica Jurídica de la citada Facultad a **D.ª MARÍA FÁTIMA YÁÑEZ VIVERO**, cargo asimilado a efectos retributivos a la categoría de Decana, con efectos de 17 de febrero de 2025.

Madrid, 14 de febrero de 2025. **EL RECTOR**, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11.c del Reglamento de la Escuela de Práctica Jurídica de esta Universidad

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar>



57F8E604959BA8859A1F3456128E4D2

y, a propuesta de la Sra. Decana de la Facultad de Derecho, vengo en nombrar Secretaria de la Escuela de Práctica Jurídica de la citada Facultad a **D.ª ARACELI DONADO VARA**, cargo asimilado a efectos retributivos a la categoría de Vicedecano, con efectos de 17 de febrero de 2025.

Madrid, 14 de febrero de 2025. **EL RECTOR**, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y a propuesta de la Sra. Decana de la Facultad de Derecho de esta Universidad, vengo en nombrar Coordinadora del Máster Universitario en “Acceso a las Profesiones de Abogacía y Procura” a **D.ª EVA MARÍA DOMÍNGUEZ PÉREZ**, cargo asimilado académicamente a Directora de Departamento y a efectos económicos a Directora de Instituto Universitario de Investigación, con efectos de 17 de febrero de 2025.

Madrid, 14 de febrero de 2025. **EL RECTOR**, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y a propuesta del Sr. Decano de la Facultad de Educación de esta Universidad, vengo en nombrar Coordinadora de la Especialidad de Matemáticas del Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas de esta Universidad a **D.ª LIDIA HUERGA PASTOR**, cargo asimilado académicamente a Director de Departamento, sin retribución económica, con efectos de 24 de enero de 2025.

Madrid, 11 de febrero de 2025. **EL RECTOR**, Ricardo Mairal Usón.

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

3.- Resolución de 11 de febrero de 2025, del rector de la UNED, por la que se resuelve la convocatoria de Premios Internacionales Hercritia-UNED-Barcelona 2024, convocados por la cátedra internacional de investigación en hermenéutica y estética críticas «HERCRITIA»

Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica

El pasado 14 de octubre de 2024 fue publicado en el BICI número 2 la Resolución por la que se convocaban los Premios Internacionales Hercritia UNED-Barcelona-2024. De acuerdo con las previsiones de la citada convocatoria este Vicerrectorado, previa delegación del rector y de conformidad con lo trasladado por la doctora D.ª Lourdes Reyes Manuel, coordinadora de los jurados de los premios, viene a conceder los siguientes premios:

PRIMERO:

“Premio Teresa Oñate. Un Tiempo Estético: Ontología y Hermenéutica”, a la Tesis Doctoral: Amar para Saber. Acogimiento Mutuo en Jean-Luc Marion.

Autor: Doctor Antonio Paredes Gascón.

Institución. Facultad de Filosofía UNED.

Dotación: 1.500 €.

“Premio Manuel Cruz: Razón y Emancipación”, a la Tesis Doctoral: La Experiencia de la Culpa existencial de los excombatientes de las FARC en el Conflicto armado colombiano. Una mirada desde la antropología filosófica.

Autor: Doctor Carlos Leonardo Córdoba Martínez.

Institución: Facultad de Filosofía. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá. Colombia.

Dotación: 1.500 €.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



57F8E604959BA8859A1F34566128E4D2

“Premio Gianni Vattimo: La Hermenéutica cambia el Mundo”, a la Tesis Doctoral: Derivas políticas de la Ontología Hermenéutica de Gianni Vattimo.

Autor: Doctor Eduardo Durán Alvarado.

Institución: Facultad de Filosofía UNAM-México DC.

Dotación: 1.500 €.

SEGUNDO:

El lugar y fecha de la ceremonia de entrega de los premios doctorales HERCRITIA-Barcelona se dará a conocer con la suficiente antelación para los debidos desplazamientos.

TERCERO:

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente en el plazo de dos meses Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 11 de febrero de 2025. EL RECTOR, P.D. Resolución de 17 de enero de 2024 (BOE 35, de 9 de febrero de 2024), EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Javier Sanz Gozalo.

4.- Resolución de 12 de febrero de 2025, del rector de la UNED, por la que se adjudican los contratos predoctorales para la formación de doctores asociados a “Proyectos de Generación de Conocimiento” 2023

Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica

El Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica, previa delegación del rector y oída la Comisión de Investigación y Doctorado de esta Universidad y cada una de las Comisiones que se detallan en el Anexo I de la Resolución del rector de la UNED, de 9 de diciembre de 2024, por la que se aprueba la convocatoria de contratos predoctorales para la formación de doctores, de conformidad con la Orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2023 del procedimiento de concesión de ayudas a “Proyectos de Generación de Conocimiento” y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023 (publicada en el BICI n.º 11, de 16 de diciembre de 2024),

HA RESUELTO:

Primero. Asignar los contratos a los candidatos que se relacionan a continuación, de conformidad con las valoraciones efectuadas por las comisiones de valoración de acuerdo con los requisitos y criterios de evaluación recogidos en el Anexo I y el apartado 17, respectivamente, de la convocatoria de referencia:

PROYECTO	Estudio de los efectos del cambio climático sobre la toxicidad de contaminantes derivados del plástico en los organismos acuáticos Chironomus Riparius y Danio Rerio
IP PROYECTO	D.ª Mónica Morales Camarzana y D.ª Raquel Martín Folgar
REF. CONTRATO	PREP2023-000110
TITULAR	D. Ignacio Velasco Sanz (75 puntos)
SUPLENTE	No



PROYECTO	Estimador de dosis en tiempo real basado en CAD y asistido por Redes Neuronales (NACARTE)
IP PROYECTO	D. Rafael Juárez Mañas
REF. CONTRATO	PREP2023-000394
TITULAR	D. Juan Carlos Aranda Huecas (87 puntos)
SUPLENTE	No

PROYECTO	Métodos avanzados para la evaluación clínica de los flujos intracardiacos (IM4IF)
IP PROYECTO	D. Pablo Martínez-Legazpi Aguiló
REF. CONTRATO	PREP2023-000034
TITULAR	D.ª Gloria Irene Triguero Platero (100 puntos)
SUPLENTE	D. Fernando López-Carrasco Pérez (90 puntos)

PROYECTO	Métodos computacionales y experimentales para flujos interfaciales. Propiedades mecánicas de sistemas interfaciales: nuevas técnicas experimentales. I-FLOW-EXP
IP PROYECTO	D. Miguel Ángel Rubio Álvarez y D. Javier Tajuelo Rodríguez
REF. CONTRATO	PREP2023-001076
TITULAR	D. Andoni Izagirre Arrieta (81,6 puntos)
SUPLENTE	D.ª Olga González Carretero (53,83 puntos)

PROYECTO	Los públicos del arte en Madrid: espacios, prácticas y mediación entre la Ilustración y el Romanticismo. PAMEP.
IP PROYECTO	D. Álvaro Molina Martín (UNED) y D. Daniel Crespo Delgado (UCM).
REF. CONTRATO	PREP2023-000247
TITULAR	D.ª Sara Castellano Sansón (65 puntos)
SUPLENTE	No

PROYECTO	Procesos psicobiológicos implicados en la abstinencia del policonsumo de cocaína y alcohol. POLICOCALCOHOL.
IP PROYECTO	D. Emilio Ambrosio Flores (UNED) y D.ª Inmaculada Ballesteros Yáñez (Universidad de Castilla-La Mancha).
REF. CONTRATO	PREP2023-000009
TITULAR	D. Carlos Vera Fernández (92 puntos)
SUPLENTE	No

PROYECTO	Nuevas investigaciones sobre la producción y circulación de bienes en el cuadrante suroccidental de la meseta entre la Protohistoria y el fin del Mundo Antiguo. PROCIR2.
----------	---

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



57F8E604959BA8859A1F345561284D2

IP PROYECTO	D.ª Mar Zarzalejos Prieto (UNED) y D. Marcos Andrés Hunt Ortiz (UNIVERSIDAD DE SEVILLA)
REF. CONTRATO	PREP2023-000016
TITULAR	D.ª Manuela Espí Morales (85 puntos)
SUPLENTES	No

PROYECTO	Análisis empírico de la magnitud, funciones y combinación de factores de aceleración y reducción de la oferta y demanda de educación en la sombra en España. implicaciones. ODESE
IP PROYECTO	D. Juan Manuel Moreno Olmedilla y D.ª María de la Consolación Vélaz de Medrano Ureta
REF. CONTRATO	PREP2023-000382
TITULAR	D. Pablo Sangil Pérez (82 puntos)
SUPLENTES	D. Roberto Eduardo Albornoz Bravo (67 puntos)

Segundo. Los candidatos seleccionados están obligados a cumplir las normas establecidas en la convocatoria y su concesión queda, asimismo, condicionada al cumplimiento de los requisitos establecidos en dicha convocatoria.

Tercero. Los beneficiarios seleccionados deberán resolver cualquier causa de incompatibilidad en la que pudieran encontrarse e incorporarse al centro de aplicación de la ayuda el día 1 de marzo de 2025. Se entenderá que todo beneficiario que no se incorpore en el plazo señalado o no presente la documentación requerida para tramitar el alta, renuncia al contrato.

Cuarto. La documentación de incorporación se enviará a través del correo electrónico ayudasfpi@adm.uned.es a la Sección de Gestión de Contratos y Becas de Investigación. Los modelos normalizados de impresos, necesarios para la incorporación de los nuevos investigadores en formación, serán enviados directamente por la mencionada Sección a los beneficiarios de estas ayudas.

Quinto. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente en el plazo de dos meses Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Madrid, 12 de febrero de 2025. EL RECTOR, PD Resolución de 17 de enero de 2024, (BOE 9 de febrero), EL VICE-RECTOR DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Javier Sanz Gozalo.

5.- Resolución de 14 de febrero de 2025, del rector de la UNED, por la que se designa a la candidata elegida para la suscripción de un contrato laboral en el marco del proyecto "ImprOTAI-Improving OTAI"

Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica

Primera.- Los días 24 de enero y 12 de febrero de 2025 tuvieron lugar la primera y segunda sesión, respectivamente, de la Comisión de Evaluación en la que se valoraron las solicitudes recibidas en el marco de la convocatoria de un contrato laboral de carácter indefinido y a tiempo completo, para el puesto de técnico de gestión de proyectos europeos, asociado al proyecto

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar>



57F8E604959BA8859A1F3456128E4D2

"ImprOTAL-Improving OTAI", con referencia GPE2024-001586-P, del que es investigador principal (IP) el profesor D. Javier Sanz Gozalo, vicerrector de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica.

Segunda.- Con arreglo a los requisitos y criterios de valoración establecidos en la convocatoria publicada en el BICI n.º 7, de 18 de noviembre de 2024, la Comisión acordó la concesión del contrato a D.ª Ángela Martínez Carrasco, designando como suplente, por orden de puntuación a D. Ignacio Gómez Argüelles.

Tercera.- La candidata estará obligada a cumplir las normas establecidas en la convocatoria, quedando el contrato condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en la misma.

Cuarta.- D.ª Ángela Martínez Carrasco deberá incorporarse al centro de aplicación dentro de los diez días posteriores a la firma del contrato.

Quinta.- Se entenderá que la candidata seleccionada renuncia al contrato si no se incorpora en el plazo señalado o no presenta la documentación requerida para tramitar el alta del contrato.

Sexta.- La documentación de incorporación se presentará a la Sección de Gestión de Contratos y Becas de Investigación a través del correo electrónico ayudasfpi@adm.uned.es. Los modelos normalizados de impresos necesarios para la incorporación del contratado les serán enviados directamente por la mencionada Sección.

Séptima.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a su publicación, Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Madrid, a 14 de febrero de 2025. EL RECTOR, PD (Resolución 17 de enero de 2024 (BOE 35, de 9 de febrero de 2024), EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Javier Sanz Gozalo.

VICERRECTORADO DE FORMACIÓN PERMANENTE Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

6.- Resolución de 5 de febrero de 2025, del rector de la UNED, por la que se designa al candidato elegido para la suscripción de un contrato laboral para programación en Java

Vicerrectorado de Formación Permanente y Extensión Universitaria

Primera.- El día 4 de febrero de 2025 tuvo lugar la reunión de la Comisión de Evaluación en la que se valoraron las solicitudes recibidas en el marco de la convocatoria de un contrato laboral para programación en Java, publicada en el BICI n.º 15, de 27 de enero de 2025.

Segunda.- Con arreglo a los requisitos y criterios de valoración establecidos en la convocatoria, la Comisión acordó la concesión del contrato a D. José Andrés Mota Germosén.

Tercera.- El candidato estará obligado a cumplir las normas establecidas en la convocatoria, quedando el contrato condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en la misma.

Cuarta.- El candidato deberá incorporarse al centro de aplicación dentro de los diez días posteriores a la firma del contrato.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



57F8E604959BA8859A1F34556128E4D2

Quinta.- Se entenderá que el candidato seleccionado renuncia al contrato si no se incorpora en el plazo señalado o no presenta la documentación requerida para tramitar el alta del contrato.

Sexta.- La documentación de incorporación se presentará al Vicerrectorado de Formación Permanente y Extensión Universitaria a través del correo electrónico vrector-formacionpermanente@adm.uned.es

Séptima.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a su publicación, Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Madrid, 7 de febrero de 2025. EL RECTOR, P.D. (Resolución 17 de enero de 2024 (BOE 35, de 9 de febrero de 2024), EL VICERRECTOR DE FORMACIÓN PERMANENTE Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, Miguel Ángel Santed Germán.

VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

7.- Convocatoria 3/2025 de concurso a plazas de profesorado contratado en régimen laboral

Servicio de Gestión de Personal Docente e Investigador

Resolución de 11 de febrero de 2025 del Rectorado de la UNED, por la que se acuerda la Convocatoria 3/2025 de concurso a plazas de profesorado contratado en régimen laboral. Las bases de la convocatoria, así como la relación de plazas convocadas y el modelo de solicitud están disponibles en la página web:

<https://www.uned.es/universidad/inicio/institucional/areas-direccion/vicerrectorados/personal-docente/concursos-plazas-pdi.html>

Madrid, 11 de febrero de 2025. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

8.- Convocatoria 4/2025 de concurso a plazas de profesorado contratado en régimen laboral

Servicio de Gestión de Personal Docente e Investigador

Resolución de 11 de febrero de 2025 del Rectorado de la UNED, por la que se acuerda la Convocatoria 4/2025 de concurso a plazas de profesorado contratado en régimen laboral. Las bases de la convocatoria, así como la relación de plazas convocadas y el modelo de solicitud están disponibles en la página web:

<https://www.uned.es/universidad/inicio/institucional/areas-direccion/vicerrectorados/personal-docente/concursos-plazas-pdi.html>

Madrid, 11 de febrero de 2025. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar>



57F8E604959BA8859A1F34556128E4D2

VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES E INCLUSIÓN

9.- Resolución del Vicerrectorado de Estudiantes e Inclusión de ayudas para estudiantes universitarios afectados por la DANA

Vicerrectorado de Estudiantes e Inclusión

En virtud del Programa de Becas Santander suscrito con la CRUE se ofrecen 16 ayudas económicas por un importe de 2.000 € cada una de ellas con el fin de apoyar a los universitarios cuyas familias o medios de vida se han visto afectados por la Depresión Aislada en Niveles Altos que ha tenido lugar entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024, acordando otorgar las citadas ayudas a los estudiantes que se relacionan a continuación:

Chulvi Iborra	Sofía
Villada Mancilla	Sofía Elizabeth
Fernández Pascual	Adrián
Mascarell Esteve	Clara
Rodríguez Martínez	Cristina
Núñez Galindo	Isabel
Villanova Ferrer	Mercedes
García Pascual	Laia
Pelegrín Ros	Laura
Balanzá Meseguer	Ana
Torner Ferragud	Rosa María
Bezziou	Aymen
Palomo Carracedo	Elsa
Coronado López	Verónica
Cabanillas Vega	Montserrat
Mateu Andreu	Irene

Se acuerda publicar la presente resolución en el BICI.

Los/as beneficiarios/as deberán aceptar, de conformidad con lo dispuesto en las Bases de la convocatoria, la ayuda en la Plataforma del Banco Santander donde lo solicitaron, teniendo un plazo de 7 días naturales para cursar su aceptación. De no cumplir este requisito, se entenderá que la rechazan.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rector en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 10 de febrero de 2025. LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES E INCLUSIÓN, Ana María Lisbona Bañuelos

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar>



57F8E604959BA8859A1F3456128E4D2

VICERRECTORADO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

10.- Novedades editoriales

Sección de Difusión y Distribución

VARIA

- 0137467PB01A01 [POLÍTICA Y VIOLENCIA EN LA EUROPA CONTEMPORÁNEA](#)
AVILÉS FARRÉ, Juan.
P.V.P.: 31,56 €.
P.V.P. en formato PDF: 15,00 €.

REVISTA

- 0170012RE01A63 [EMPIRIA N.º 63 - ENERO - ABRIL 2025](#)
P.V.P.: 18,00 €.
- 0170021RE01A28 [EDUCACIÓN XX1, VOLUMEN 28 . N.º1, 2025](#)
P.V.P.: 12,00 €.

ONLINE

- 6401207SW01O01 [LENGUA ITALIANA INTERACTIVA II \(ONLINE\)](#)
BARTOLOTTA, SALVATORE.
DÍAZ PADILLA, Fausto.
MARTÍN CLAVIJO, Milagro.
LÓPEZ, Martina.
P.V.P.: 15,00 €.

11.- Convocatoria de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) para contratar a una persona en el ámbito de la formación de los profesionales del Sistema Nacional de Salud en un uso racional de medicamentos y tecnologías sanitarias, dentro del plan de recuperación, transformación y resiliencia financiado por la Unión Europea Next Generation EU**Departamento de Innovación Educativa**

La Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Dirección General de Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia, del Ministerio de Sanidad (DGCYF) han suscrito un convenio para la realización de cursos de formación a distancia destinados al personal sanitario. El objetivo es el aumento de las habilidades y el conocimiento de los profesionales para un uso racional de los medicamentos y de las tecnologías sanitarias. En adelante, a lo largo del presente documento, se denominará “el proyecto” al conjunto de acciones necesarias para esta formación, que constará de 42 cursos, impartidos en modalidad a distancia, en dos ediciones diferentes a lo largo de 2025 y 2026.

Para la correcta ejecución del proyecto, se convoca un contrato laboral para desempeñar las tareas que se relacionan en el objeto de la convocatoria, con arreglo a las siguientes cláusulas:

1. OBJETO

La presente convocatoria tiene por objeto la contratación de una persona, a tiempo completo, para realizar las siguientes tareas relacionadas con el proyecto:

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



57F8E604959BA8859A1F3456128E4D2

- 1.1. Apoyar a los profesores del Departamento de Inteligencia Artificial de la UNED responsables del proyecto, en la gestión académica y administrativa del mismo.
- 1.2. Colaborar con el equipo docente de los cursos a distancia en la evaluación de los estudiantes que se matriculen en los cursos.
- 1.3. Comprobar que los contenidos de los materiales docentes elaborados por entidades externas se ajustan a lo establecido por la UNED.
- 1.4. Organizar la tutorización en cada curso.
- 1.5. Supervisar los trabajos desempeñados por las personas que editan los contenidos, facilitan los accesos, ofrecen información general y realizan las actualizaciones puntuales en la plataforma de UNED Abierta.
- 1.6. Coordinar y supervisar las acciones de publicidad que son responsabilidad del Ministerio de Sanidad, para la consecución de los fines establecidos en el proyecto.
- 1.7. Coordinarse con el personal de plantilla de la UNED que tiene encomendadas las funciones relacionadas con el funcionamiento de la plataforma educativa de enseñanza a distancia.

2. REQUISITOS

Las personas interesadas en participar en esta convocatoria deberán cumplir los requisitos siguientes, que se acreditarán previamente a la firma del contrato:

- 2.1. Tener la nacionalidad española o permiso de trabajo y residencia en España.
- 2.2. Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- 2.3. Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, la edad máxima de jubilación forzosa.
- 2.4. No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas y el resto de lo estipulado en el artículo 56.1.d) del RDL 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- 2.5. Estar en posesión de un título universitario oficial de grado o equivalente. Las titulaciones obtenidas en el extranjero deberán estar homologadas por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

3. CONDICIONES DEL CONTRATO

- 3.1. La incorporación a la UNED de la persona seleccionada se realizará por medio de un contrato laboral, al amparo de lo que establece el artículo 34 del Real Decreto-Ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, la Disposición Adicional quinta del Real Decreto-Ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo, y demás disposiciones legales que resulten de aplicación.
- 3.2. El contrato tendrá duración determinada y se extenderá desde su firma hasta el 30 de junio de 2026.
- 3.3. El lugar de trabajo se sitúa en el Departamento de Inteligencia Artificial de la UNED, C/ Juan del Rosal, 16, 28040 Madrid.
- 3.4. Las tareas encomendadas se realizarán en horario flexible, con un total de 37 horas y media semanales.
- 3.5. La retribución anual asciende a 40.200 €, distribuida en doce pagas mensuales. La UNED imputará el coste de esta contratación laboral, así como de las cotizaciones que deba abonar a la Seguridad Social en su condición de empleador, a la aportación económica recibida del ministerio de Sanidad prevista en el convenio mencionado en el preámbulo de esta convocatoria.



3.6. En ningún caso, la prestación de los servicios que se lleven a cabo como consecuencia del contrato que se celebre al amparo de esta convocatoria implicará compromiso alguno en cuanto a la posterior incorporación de la persona contratada a la plantilla de la UNED.

4. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

4.1. Las solicitudes podrán presentarse por una de las siguientes vías:

a) Electrónicamente, con identificación reconocida por el sistema cl@ve, en el registro electrónico general,

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Las solicitudes, se dirigirán al Vicerrectorado de Innovación Educativa de la UNED, introduciendo el código U02800264 en el campo "Código y nombre del organismo o entidad." En el asunto se indicará: "Oferta de empleo para la coordinación de la formación dirigida al personal sanitario".

b) De forma presencial, en la Oficina de Asistencia en Materia de Registro de la UNED (Calle Bravo Murillo, 38, 28015 Madrid) o utilizando cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

4.2. Se deberá adjuntar siempre:

- Formulario de participación debidamente cumplimentado, según el [anexo](#) a esta convocatoria.
- *Currículum vitae* con los datos indicados en el apartado 5.2.a) .

4.3. El plazo de presentación de solicitudes se extenderá durante veinte días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI) de la UNED.

5. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS SOLICITUDES

5.1. La evaluación de las solicitudes se llevará a cabo por una comisión formada por dos personas del Departamento de Inteligencia Artificial de la UNED, el vicerrector adjunto de Tecnologías Educativas o persona que le sustituya y la jefa del Departamento de Innovación Educativa.

5.2. Se seleccionarán las candidaturas de conformidad con los siguientes criterios:

a) *Currículum vitae*. La puntuación máxima por este apartado será de 85 sobre 100, repartida como sigue:

1. Titulaciones de posgrado universitario: hasta 10 puntos.
 2. Experiencia demostrable en las siguientes tareas: hasta 60 puntos.
 - a. Dirección y coordinación de equipos de trabajo.
 - b. Planificación y gestión de cursos de formación.
 - c. Herramientas de gestión de proyectos.
 - d. Manejo de ofimática, especialmente Excel.
 - e. Gestión de proyectos con financiación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).
 3. Experiencia previa de gestión en universidades públicas: hasta 5 puntos.
 4. Conocimientos demostrables de inglés (mínimo B2 o similar): hasta 10 puntos.
- b) Entrevista. Las candidaturas que obtengan un mínimo de 70 puntos pasarán a la fase de entrevista, realizada por la comisión de selección. La puntuación máxima de este apartado será de 15 sobre 100.

6. PLAZO DE RESOLUCIÓN

La convocatoria se resolverá en el plazo máximo de un mes a contar desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

7. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



57F8E604959BA8859A1F3456128E4D2

7.1. Con carácter previo a la formalización del contrato, la persona seleccionada deberá presentar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos generales de la convocatoria, así como la relativa a la formación y a la experiencia.

7.2. El contrato se formalizará por escrito, dando inicio la relación laboral y las obligaciones de cada parte, una vez la UNED haya recibido la subvención para este fin por parte de la DG CYF. Si la universidad no recibiera los fondos comprometidos, la persona seleccionada no podrá reclamar a la universidad el inicio de la relación laboral.

8. INCORPORACIÓN AL PUESTO DE TRABAJO

La incorporación de la persona seleccionada deberá producirse dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del contrato. El incumplimiento de este plazo se entenderá como renuncia al contrato y supondrá, por tanto, la pérdida de cualquier derecho que de esta convocatoria pudiera derivarse.

9. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales recogidos en la solicitud de admisión serán tratados con la única finalidad de la gestión del procedimiento convocado y las comunicaciones necesarias para ello. Ante cualquier duda, las personas interesadas pueden ponerse en contacto con la Oficina de Protección de Datos de la UNED en el siguiente [enlace](https://sede.uned.es/valida/).

10. RECURSOS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a esta publicación.

Madrid, 12 de febrero de 2025. EL RECTOR. P.D. (Res. 17/01/24, BOE 09/02/24), LA VICERRECTORA DE INNOVACIÓN EDUCATIVA. Esther López Martín.

GERENCIA

12.- Convocatoria de 6 de febrero de 2025 de movilidad voluntaria para la cobertura provisional de seis puestos de trabajo de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios Laboral

Gerencia

Se anuncia convocatoria de movilidad voluntaria entre el Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (en adelante, PTGAS) laboral, por considerar necesaria y urgente la cobertura provisional, mediante movilidad funcional, de seis puestos de grupo IV nivel Jefatura adscritos a la unidad de Servicios Generales I. Conserjería, que figuran en el Anexo I de la convocatoria, con sujeción a las siguientes

Bases de la convocatoria

REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES: Podrán participar el personal laboral fijo de la plantilla de PTGAS laboral que ocupen puestos de grupo IV Nivel A en Servicios Generales I. Conserjería.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



57F8E604959BA8859A1F34561284D2

PLAZO DE SOLICITUDES: El plazo para la presentación de solicitudes será de 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de Coordinación Informativa (BICI). Los interesados deberán presentar su solicitud por vía electrónica haciendo uso del servicio de inscripción en convocatorias de provisión de PTGAS de la UNED, <https://www.uned.es/>, dentro de la siguiente ruta: La UNED, Trabaja en la UNED, Inscripción en convocatorias de provisión de PTGAS, siguiendo el proceso guiado *online*, siendo necesario como requisito previo para el uso del servicio haber realizado previamente su inscripción como usuario de la UNED.

El procedimiento para registrarse como usuario UNED será el siguiente: Deberá acceder a la página web de la UNED <https://www.uned.es>, al campus virtual (Acceso al Campus), registrarse siguiendo los pasos establecidos. Puede consultar como realizarlo en la ayuda *online* interactiva: <https://casosdeuso.uned.es/publico/identificador/>.

La presentación por esta vía permite, siguiendo el proceso guiado *online* lo siguiente:

- Inscripción en línea a la convocatoria del concurso.
- Anexar documentos a su solicitud.

Estos documentos se guardarán en el sistema únicamente si se finaliza el proceso y se registra la solicitud.

- El registro electrónico de la solicitud.
- Finalizado el proceso, obtener un justificante en formato PDF de la solicitud.

La presentación de la solicitud se iniciará, pulsando sobre el botón de “Solicitar” correspondiente a la convocatoria “Concurso movilidad grupo IV conserjería”, y se compondrá de seis fases: Datos personales, Datos contacto, Datos solicitud, Documentación, Resumen y Final. Se mostrará una pantalla de progreso donde se dará confirmación de cada uno de estos pasos, dándose por completado el trámite una vez que se muestre el justificante de registro de la inscripción. De otra manera el proceso no se considerará completado.

En el caso de presentar solicitud para varios puestos el orden expresado en esta será vinculante.

DOCUMENTACIÓN: La Sección de PTGAS Laboral presentará de oficio a la Comisión el certificado de los servicios prestados y solicitará al responsable de la unidad Servicios Generales l el preceptivo informe de evaluación para su incorporación al expediente.

EFFECTOS: Se procederá a la cobertura provisional del puesto, mediante movilidad funcional, hasta su cobertura definitiva por los procedimientos establecidos en el III Convenio colectivo de PTGAS laboral.

BAREMO DE MÉRITOS: La valoración de los aspirantes se realizará conforme a los siguientes méritos:

a) Antigüedad: Se valorará el tiempo de servicios prestados en la UNED. La puntuación máxima por este concepto será de 15 puntos. Se establece el límite de los últimos 20 años para valorar este apartado.

-0,75 puntos por año con el correspondiente prorrateo por meses completos.

b) Trabajo desarrollado: Se valorará teniendo en cuenta el tiempo de permanencia en el mismo grupo profesional, unidad, nivel y especialidad dentro de la UNED, así como el informe de evaluación emitido por el responsable de la Unidad. La puntuación máxima por este concepto será de 40 puntos, de los cuales 15 se obtiene a partir del informe de evaluación y 25 de la valoración de la experiencia.

- Valoración de la experiencia en los puestos ocupados en los últimos diez años, conforme a la siguiente valoración: 2,5 puntos por año completo, con el correspondiente prorrateo por meses completos. Máximo 25 puntos.

- Informe de evaluación/puesto solicitado: máximo 15 puntos.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar>



57F8E604959BA8859A1F3456128E4D2



En caso de empate el orden se establecerá atendiendo a la fecha de ingreso en la Unidad de Servicios Generales I. Conserjería. De continuar el empate, se tendrá en cuenta la fecha de ingreso como personal laboral fijo en la UNED.

COMISIÓN DE VALORACIÓN: La baremación de los méritos corresponderá a la comisión de valoración que estará formada por los miembros que en su día se designen por Resolución de esta Universidad.

Presidenta:

- D.ª Mercedes Díaz García. Escala de letrados de la UAM.

Vocales:

- D.ª Gloria Coello Arroyo. Escala de Gestión Universitaria UNED.
- D.ª Belén Sánchez Sánchez. Escala de Gestión Universitaria UNED.

Secretaria:

- D.ª Eva Rodríguez Morono. Escala Administrativa de la UNED.

Realizada la baremación de las solicitudes, se publicará, en la página web de la UNED, la puntuación obtenida por los aspirantes en cada uno de los apartados previstos en el baremo de méritos, debiendo proponer la comisión de valoración al aspirante que haya obtenido la mayor puntuación.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá demanda en el plazo de dos meses ante la jurisdicción social correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Madrid, 6 de febrero de 2025. EL RECTOR P.D. (Resolución de 17 de enero de 2024, BOE 9 de febrero); EL GERENTE, Álvaro Martín Herrera.

Anexo I

Denominación Plaza	Jornada	Edificio
Grupo 4 Jefatura	Jornada continua mañana	Bravo Murillo-Las Rozas
Grupo 4 Jefatura	Jornada continua mañana	Derecho-Políticas
Grupo 4 Jefatura	Jornada continua mañana	Biblioteca
Grupo 4 Jefatura	Jornada continua mañana	Humanidades-económicas
Grupo 4 Jefatura	Jornada continua mañana	Psicología
Grupo 4 Jefatura	Jornada continua mañana	Educación

Funciones de Grupo 4 Jefatura en la unidad Servicios Generales I. Conserjería:

- Coordinación del personal a su cargo y establecimiento de criterios comunes (de acuerdo con las instrucciones del grupo III Jefatura de su campus o, en su caso, del grupo II Jefatura de Servicios Generales I) en el desarrollo de las tareas propias del Servicio de Conserjería.
- Tramitar las ausencias, marcajes y cualquier otra incidencia respecto al personal de Conserjería a su cargo, de acuerdo con su perfil de responsable en el Portal del empleado y organizar el servicio en el edificio o edificios en que ejerza la jefatura (vacaciones, días de permiso, sustituciones, etc.)
- Facilitar la integración del personal de nueva incorporación en su equipo, informándole de sus funciones e instruyéndole adecuadamente para su realización.
- Colaborar en el desarrollo de los protocolos de trabajo establecidos por el grupo II Jefatura de Servicios Generales I.
- Controlar las necesidades de material, formación del personal, vestuarios, etc., efectuando las solicitudes oportunas.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/57F8E604959BA8859A1F34566128E4D2>



- Informar al grupo III Jefatura de su campus, o al grupo II Jefatura de Servicios Generales I en su caso, de los temas de especial interés en el desarrollo del trabajo.
- Controlar la observancia de la uniformidad por parte de los ordenanzas a su cargo.
- Coordinar al personal destinado en actos académicos, a solicitud del grupo II Jefatura de Servicios Generales.
- Las funciones propias de los puestos de Grupo IV, niveles A y B, de la unidad Servicios Generales I. Conserjería.
- Cualquier otra tarea análoga que se le encomiende, propia de su grupo y nivel.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



57F8E604959BA8859A1F34556128E4D2

SECCIÓN II. CENTROS, FACULTADES Y ESCUELAS

FACULTAD DE DERECHO

13.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Derecho y Minorías” (Cód. 66034087) del Grado en Trabajo Social

Decanato de la Facultad

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “Derecho y Minorías” (Cód. 66034087) del Grado en Trabajo Social, que se ha detectado una discordancia en la guía del curso de Derecho y Minorías en relación con el número de preguntas del examen.

En la sección que describe el tipo de prueba, se mencionan un total de cinco preguntas, mientras que en el apartado de comentarios y observaciones se indica que son cuatro. Queremos confirmar que el número correcto de preguntas en el examen es cuatro.

Esperamos que esta aclaración sea de ayuda. Para cualquier duda, no duden en contactar con el equipo docente.

FACULTAD DE EDUCACIÓN

14.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Aprendizaje y enseñanza de la informática” (Cód. 23300022)

Decanato de la Facultad

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “Aprendizaje y enseñanza de la informática” (Cód. 23300022), la incorporación del profesor D. Francisco Iniesto Carrasco al equipo docente de dicha asignatura del Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de idiomas.

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

15.- Comunicado para los estudiantes asignatura: “Trabajo Final del Grado” (Cód. 69014174), del Grado en Ciencia Política y de la Administración

Decanato de la Facultad

Se comunica a los estudiantes asignatura: “Trabajo Final del Grado” (Cód. 69014174), del Grado en Ciencia Política y de la Administración, la siguiente modificación en la guía de la asignatura:

Se deben eliminar las referencias a la convocatoria de diciembre:



En la sección "Presentación", Descripción: Diciembre, 20-11-2025, 30-11-2025 , 11-19 diciembre 2025.

Último párrafo desde donde dice: "o diciembre). Solamente para los alumnos que vayan a defender el TFG en la convocatoria extraordinaria de diciembre: ▪ Los alumnos deben reunir las condiciones establecidas por la UNED y haber presentado la versión final para la convocatoria de junio y/o de septiembre. ▪ El alumno que no haya aprobado el TFG en la convocatoria de junio o septiembre debe entregar otra versión final para la convocatoria de diciembre en el plazo estipulado. Quien no haya podido defender el TFG en junio o septiembre, podrá sustentar su defensa en diciembre, siempre que cumpla con los requisitos de matriculación".

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

16.- Resolución de la convocatoria ordinaria de ayudas para la formación de práctica especializada en el Servicio de Psicología Aplicada (SPA)

Decanato de la Facultad

REUNIDA, el 9 de diciembre de 2020 (1) y el 11 de febrero de 2025, la Comisión de Evaluación de la Convocatoria de Ayudas para la Formación de Práctica Especializada, publicada en el BICI n.º 14 de 20 de enero de 2025, para el Servicio de Psicología Aplicada, presidida por el decano de la Facultad de Psicología D. Alejandro Higuera Matas y compuesta por la directora del Servicio de Psicología D.ª Purificación Sierra García, la coordinadora del Servicio de Psicología Aplicada D.ª Virginia Fernández Fernández y la administradora suplente de la Facultad de Psicología D.ª Carmen L. García-Malo de Molina Martínez que interviene en calidad de secretaria, ACUERDA lo siguiente:

Conceder dos Ayudas para la Formación de Práctica Especializada a los siguientes aspirantes:

- TRIVES MIRANDA, Richard.
- SALAZAR RODRÍGUEZ, Ana María.

Dejar como reservas a: No hay reservas

Renovar por un año las prácticas de la anterior convocatoria a las siguientes personas ⁽¹⁾:

- BLANCO SEVILLANO, Zulima
- GALÁN FERNÁNDEZ, Aitor

Madrid, a 11 de febrero de 2025. EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN, Alejandro Higuera Matas.

⁽¹⁾ Fecha, 9 de diciembre de 2020, en la que se adoptan los acuerdos relativos a renovar por un año más las prácticas de la anterior convocatoria.

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES

17.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.ª María José Montes Pita

E.T.S.I.I.

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.ª María José Montes Pita, que a partir de esta publicación su horario de guardia serán los miércoles lectivos de 12:00 a 16:00 horas.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



57F8E604959BA8859A1F34556128E4D2

Las asignaturas que imparte son las siguientes:

- Termotecnia (GIM y GITI) (Cód. 68033034).
- Transmisión de Calor (GIE) (Cód. 68052020).
- Introducción a las Energías Renovables (GIE) (Cód. 68053019).
- Aplicaciones Térmicas de las Energías Renovables (GITI) (Cód. 68044061).
- Calor y Frío Industrial (Máster Universitario en Ingeniería Industrial) (Cód. 28806023).
- Energía Solar Térmica de Concentración (GIE) (Cód. 68054059).

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

18.- Depósito de Tesis Doctorales

Gestión de Doctorado III

En cumplimiento de la normativa vigente en relación con el procedimiento de tramitación de tesis doctorales, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas en la Sección Gestión de Doctorado III de la Escuela Internacional de Doctorado desde la publicación del último número del BICI. Durante el período indicado, cualquier doctor/a previamente acreditado/a, podrá solicitar en el correo: admescueladoctorado@adm.uned.es el acceso a la tesis en depósito. Podrá examinar el documento durante un **período de 48 horas**, y en su caso, dirigir escrito a la Escuela Internacional de Doctorado con las consideraciones y observaciones que estime oportuno formular:

- **AUTOR: D. HUGO DE LARA LÓPEZ.**

TESIS: "MANIFESTACIONES RUPESTRES PREHISTÓRICAS EN EL SUR DE EUROPA Y EL NORTE DE ÁFRICA: EL ENTORNO DEL ESTRECHO DE GIBRALTAR".

DIRECTORES: D. MARTÍ MAS CORNELLÀ, D.ª MÓNICA SOLÍS DELGADO Y D. ABDELKHALEK LEMJIDI.

PROGRAMA: "HISTORIA E HISTORIA DEL ARTE Y TERRITORIO".

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.

INICIO DEPÓSITO: 7/febrero/2025.

FIN DEPÓSITO: 27/febrero/2025.

La información de las tesis doctorales que se encuentran en el periodo de depósito pertenecientes a los programas de doctorado regulados por el RD 99/2011, de 28 de enero, *por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado*, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.uned.es/universidad/facultades/escueladoctorado/estudiantes/publicacion.html>

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



57F8E604959BA8859A1F34556128E4D2

SECCIÓN III. VARIOS**CONVOCATORIAS****20.- Información sobre la selección de profesorado tutor a efectuar por los Centros Asociados para el curso académico 2025/2026****Sección de Gestión de Profesores Tutores**

En el siguiente enlace se encuentra la relación de plazas de profesorado tutor que son convocadas por los Centros Asociados el 14 de febrero para el curso académico 2025/2026:

[https://www2.uned.es/bici/curso2024-2025/25021718/Relacion-Plazas-P-T-BICI_25-26 \(002\).pdf](https://www2.uned.es/bici/curso2024-2025/25021718/Relacion-Plazas-P-T-BICI_25-26 (002).pdf)

BOE**21.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado****BICI****UNIVERSIDADES**

Personal técnico, de gestión y de administración y servicios. Resolución de 30 de enero de 2025, de la Universitat Politècnica de València, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso, por el sistema general de acceso libre, a la categoría de Técnico Superior de Laboratorio.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/02/07/pdfs/BOE-A-2025-2335.pdf>

BOE 07/02/2025

Personal técnico, de gestión y de administración y servicios. Resolución de 29 de enero de 2025, de la Universidad de Alicante, referente a la convocatoria para proveer plaza de la Escala Superior de Arquitectura y de la Escala Básica de Bibliotecas.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/02/08/pdfs/BOE-A-2025-2387.pdf>

BOE 08/02/2025

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 20 de enero de 2025, conjunta de la Universidad Rey Juan Carlos y la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, por la que se convoca concurso de acceso a plaza vinculada de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/02/10/pdfs/BOE-A-2025-2461.pdf>

BOE 10/02/2025

Resolución de 3 de febrero de 2025, de la Universidad de Córdoba, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/02/10/pdfs/BOE-A-2025-2462.pdf>

BOE 10/02/2025

Resolución de 3 de febrero de 2025, de la Universidad de Zaragoza, por la que se corrigen errores en la de 16 de diciembre de 2024, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/02/10/pdfs/BOE-A-2025-2463.pdf>

BOE 10/02/2025

Personal técnico, de gestión y de administración y servicios. Resolución de 31 de enero de 2025, de la Universidad de Granada, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Auxiliar Administrativa.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/02/10/pdfs/BOE-A-2025-2464.pdf>

BOE 10/02/2025

Anuncio de formalización de contratos de: Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Objeto: Servicio de mantenimiento de los ascensores de los edificios de la Sede Central en la Comunidad de Madrid de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Expediente: AM 6/2025.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/02/10/pdfs/BOE-B-2025-4593.pdf>

BOE 10/02/2025

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 5 de febrero de 2025, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/02/11/pdfs/BOE-A-2025-2554.pdf>

BOE 11/02/2025

Resolución de 5 de febrero de 2025, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/02/11/pdfs/BOE-A-2025-2555.pdf>

BOE 11/02/2025

Resolución de 5 de febrero de 2025, de la Universidad de León, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/02/11/pdfs/BOE-A-2025-2556.pdf>

BOE 11/02/2025

Resolución de 5 de febrero de 2025, de la Universidad de León, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/02/11/pdfs/BOE-A-2025-2557.pdf>

BOE 11/02/2025

Personal técnico, de gestión y de administración y servicios. Resolución de 3 de febrero de 2025, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plaza de personal laboral, Grupo I, Nivel B.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/02/11/pdfs/BOE-A-2025-2558.pdf>

BOE 11/02/2025

Resolución de 4 de febrero de 2025, de la Universitat Politècnica de València, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso, por el sistema general de acceso libre, a la categoría de Técnico Superior de Laboratorio.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/02/11/pdfs/BOE-A-2025-2559.pdf>

BOE 11/02/2025

Anuncio de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Nacional de Educación a Distancia sobre extravío de título universitario.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/02/11/pdfs/BOE-B-2025-4809.pdf>

BOE 11/02/2025

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



57F8E604959BA8859A1F3456128E4D2

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 22 de enero de 2025, conjunta de la Universidad de Castilla-La Mancha y la Consejería de Sanidad de Castilla-La Mancha, por la que se convoca concurso de acceso a plaza vinculada de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/02/13/pdfs/BOE-A-2025-2732.pdf>

BOE 13/02/2025

Resolución de 6 de febrero de 2025, de la Universidad de Córdoba, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/02/13/pdfs/BOE-A-2025-2733.pdf>

BOE 13/02/2025

Resolución de 7 de febrero de 2025, de la Universidad de Lleida, por la que se declara desierta plaza de Profesor Titular de Universidad.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/02/13/pdfs/BOE-A-2025-2734.pdf>

BOE 13/02/2025

Personal técnico, de gestión y de administración y servicios. Resolución de 5 de febrero de 2025, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se aprueba la relación provisional de personas admitidas y excluidas, y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición a las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Gestión, convocadas por Resolución de 30 de septiembre de 2024.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/02/13/pdfs/BOE-A-2025-2735.pdf>

BOE 13/02/2025

Resolución de 6 de febrero de 2025, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Administrativa.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/02/13/pdfs/BOE-A-2025-2736.pdf>

BOE 13/02/2025

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

22.- Boletín de Programación de UNED MEDIA & INTECCA

Sección de producción de Medios Audiovisuales

UNED MEDIA

Para obtener más información, consultar programas, ver horarios, puede consultar el Boletín en: <https://www.uned.es/universidad/inicio/unidad/unedmedia/Boletin-UNED-Media.html>

Para más información sobre la programación de UNED MEDIA, ponerse en contacto con el Negociado UNED Media y Contenidos Digitales unedmedia@adm.uned.es

CADENA CAMPUS (INTECCA)

Algunos eventos difundidos a través de la Plataforma AVIP
Igualdad de género y empoderamiento social

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



57F8E604959BA8859A1F34556128E4D2

17 de febrero de 2025.

Este taller forma parte de la Segunda Edición del Programa Retorno Educativo, una iniciativa del proyecto *Nexus Event* ODS 2025, llevado a cabo por el Servicio de Ayuda al Empleo y al Emprendimiento del Centro UNED A Coruña; una iniciativa transformadora que no solo aborda los desafíos educativos actuales, sino que también promueve valores de inclusión, equidad y participación en línea con el espíritu del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, un retorno de conocimiento de la comunidad y para la comunidad universitaria.

<https://extension.uned.es/actividad/42877>

Botiquín para gestionar las emergencias emocionales

19 de febrero de 2025.

Botiquín para gestionar las emergencias emocionales, es un ensayo terapéutico, una herramienta práctica como "libro de mesilla", para cuando uno se encuentra en una emergencia emocional y no sabe qué hacer.

<https://extension.uned.es/actividad/41111>

Gestión de emociones con cáncer de mama

18 de febrero de 2025.

Muchas mujeres no logran reincorporarse a sus empleos debido a comorbilidades físicas y psicológicas derivadas de la enfermedad y la quimioterapia. El retorno al trabajo de las supervivientes depende en gran medida de la preservación de su capacidad laboral, que depende del equilibrio entre los recursos del individuo y las demandas laborales. Es crucial investigar los factores que preservan la capacidad laboral y mejoran las tasas de reincorporación.

<https://extension.uned.es/actividad/42133>

Oportunidades laborales en Europa y herramientas digitales para la búsqueda de empleo

19 de febrero de 2025.

Jornadas organizadas por el COIE de Cádiz con el objetivo de ofrecer herramientas clave para su futuro profesional. En estas sesiones se abordarán las oportunidades laborales en Alemania y se compartirán técnicas efectivas para una búsqueda activa de empleo en nuestro país, ayudándote a dar un impulso a tu carrera.

<https://extension.uned.es/actividad/42443>

Organización de espacios para mejorar tu vida

Del 17 de febrero al 5 de mayo de 2025.

En esta actividad trabajaremos todos los aspectos reales sobre organización y orden en donde se verán desde los principios e introducción del mismo hasta los espacios que se pueden llevar a cabo para abordar cualquier situación y poder ordenarlos de una manera eficiente y efectiva. Aprendiendo una metodología concreta de organización, sobre todo que accesorios son necesarios o no y que debemos tener en cuenta para que se mantenga en el tiempo.

<https://extension.uned.es/actividad/40049>

Cuadernos de literatura y cine II

Del 17 de febrero al 26 de mayo de 2025.

Obras literarias llevadas al cine y el cine basado en obras literarias. Analizamos la obra y a su autor, sus particularidades, curiosidades y anécdotas, realizando una comparativa con la, o las obras cinematográficas que de esa novela se han llevado a la gran pantalla, su proceso de transformación y aportando, también, todo lo que de interés tiene, y el entorno social e histórico en el que se desarrolló la obra.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar>



57F8E604959BA8859A1F34556128E4D2

<https://extension.uned.es/actividad/42535>

Inglés A1, primeiros pasos

Del 17 de febrero al 31 de marzo de 2025.

Curso de inglés nivel A1, A2 en el que se desarrollarán las cuatro competencias básicas y se aprenderá sobre aspectos culturales de países anglófonos. *Curso de inglés nivel A1, A2 no que se desenvolverán as catro competencias básicas e se aprenderá sobre aspectos culturais de países anglófonos.*

<https://extension.uned.es/actividad/40741>

¡Homenaje a Haendel!

21 de febrero de 2025.

Un concierto para celebrar la vida y obra de Haendel

<https://extension.uned.es/actividad/42933>

Puede encontrar toda la información en: <https://www.intecca.uned.es/portal/inicio>

Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA), <http://comunicacion.intecca.uned.es/> o enviar mensaje a info@intecca.uned.es (solo temas audiovisuales).

Contactar con la UNED para temas generales:

www.uned.es

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



57F8E604959BA8859A1F34556128E4D2